

Cambia de Siefore para crecer ahorro (El Reforma 15/01/10)

Cambia de Siefore para crecer ahorro (El Reforma 15/01/10) Una persona que decida cambiar de Siefore no podrá regresar a una de mayor riesgo, según la Ley. Foto: Archivo Información de la Consar señala que los trabajadores pueden elegir inversiones de menor riesgo Mónica Ramírez Ciudad de México (15 enero 2010).- Un recurso útil cuando se presentan épocas de minusvalías, que afecten el saldo de tu cuenta individual, es que, sin cambiarte de Afore, puedes elegir una cartera menos riesgosa en donde invertir tu ahorro para el retiro, según información de la Consar. La regla décimo cuarta de la Circular 15-19 refiere que los trabajadores pueden escoger una Sociedad de Inversión Especializada en Fondos para el Retiro (Siefore) distinta a la que les corresponde según su edad. La Consar recuerda que cada Afore del mercado cuenta con cinco Siefores básicas, que se diferencian porque cada una incluye a personas de diferente edad y por esa razón los recursos invertidos tienden a ser a instrumentos con menor riesgo cuando se acerca la edad de jubilación. La Siefore 1, por ejemplo, es la de los mayores de 56 años, próximos al retiro; es la única que no invierte en renta variable y tiene una composición de cartera más conservadora. En contraste, la Siefore 5, la de los más jóvenes (menores de 26 años), presenta una inversión más agresiva, pues tiene como límite máximo de inversión en renta variable hasta 30 por ciento de la cartera. Una recomendación que hace el IMSS es que esta regla se difunda con el fin de evitar el impacto en las cuentas individuales. "(...) Sobre todo entre los trabajadores con remuneración menor a los tres salarios mínimos para quienes las minusvalías tienen mayor repercusión en el saldo de la cuenta individual", subraya en el documento "Evaluación de los Riesgos considerados en el Programa de Administración de Riesgos Institucionales 2009". No obstante, la implicación de hacer este cambio es que ya no puede regresarse a la Siefore de mayor riesgo, según explica la regla décimo quinta de la misma circular. Para Vanessa Rubio, vocera de la Consar, las Siefores están diseñadas para que cada grupo de edad tenga el nivel de exposición que corresponde al tiempo que permanecerán invertidos los recursos. Añadió que es una facultad, mas que una protección adicional, que las personas se puedan cambiar a otra Siefore. "Es necesario que el dueño de cada una de las cuentas individuales, participe para poder procurarse una mejor pensión. Hasta antes de 2006, se proporcionaba información a menos de un millón de trabajadores por año y en 2009 fueron más de 26 millones de personas atendidas", indicó. Alejandro Villagómez, experto en pensiones del Centro de Investigación y Docencia Económicas, mencionó que un tema que ha quedado en el tintero es precisamente el del mayor conocimiento del sistema por parte del trabajador. "Si los trabajadores se involucran más en saber de su cuenta individual podrán empezar a tomar decisiones de su ahorro, pues ahora menos de 5 por ciento de ellos saben para qué sirve su cuenta", comentó.